

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 197

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución rechazando la  
sentencia de los jueces de la cámara Federal de Bahía Blanca  
s/ expte. 55950 Mosquera Lucrecia Rosa c/ Estado Nacional "  
Ministerio de Economía" ref. a reembolsos de puertos  
patagónicos.

Entró en la Sesión

09/11/1999

Girado a la Comisión

Resolución 128/99

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



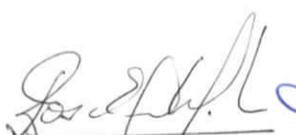
## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como expresáramos en el art. 1º del presente Proyecto de Resolución consideramos irreparable la sentencia de los Jueces de Cámara de la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Alberto Argañaraz y Luis Alberto Cotter sobre expediente 55950 Mosquera Lucrecia Rosa c/Estado Nacional, ya que significa un perjuicio para los Puertos Patagónicos y dentro de este encuadre en especial nos preocupa la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En el caso que nos ocupa, hay cuestión federal por cuanto la decisión de V.E. atenta contra la inteligencia de la cláusula constitucional del art. 75 inc. 19 y artículo 12 de la Constitución Nacional sobre las atribuciones del Congreso de la Nación de legislar proveyendo al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio, promoviendo políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones sin que signifique desigualdad alguna con respecto al tratamiento de los puertos nacionales.

Dicho fallo adolece de suficiente fundamentación y lo que es más grave no tiene en cuenta la finalidad perseguida por las normas declaradas inconstitucionales. Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Resolución.

  
ROSA ELVIRA D'ANGELO DIAZ  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
BLOQUE M.P.F.

  
JUAN A. ROMANO  
Legislador Bloque Mo. Po. F.  
Legislatura Provincial

  
IGNACIO M. FIGUEROA  
Legislador Bloque M P F  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



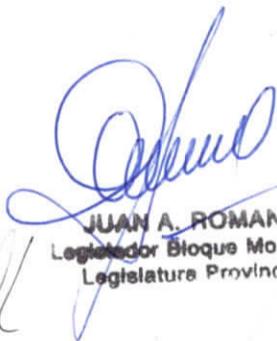
La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,

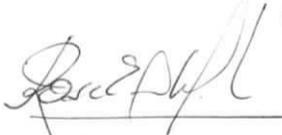
Antártida e Islas del Atlántico Sur

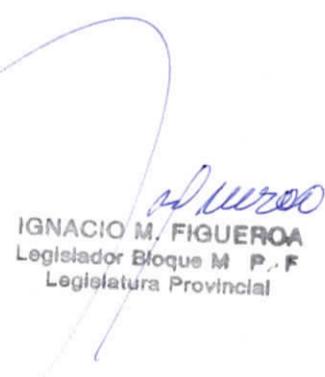
RESUELVE

Artículo 1º.- Rechazar la sentencia de los Jueces de la Cámara Federal de Bahía Blanca, Dr. Alberto Argañaraz y Luis Alberto Cotter, sobre expediente 55950 Mosquera Lucrecia Rosa c/Estado Nacional "Ministerio de Economía", referente a reembolsos de Puertos Patagónicos y en la cual declaran la inconstitucionalidad de las Leyes Nacionales N° 23.018 y 24.490, porque causan un agravio irreparable al crecimiento armónico de la nación.

Artículo 2º.- Comuníquese a los Señores Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y al Poder Ejecutivo Nacional.

  
JUAN A. ROMANO  
Legislador Bloque Mo.Po.F  
Legislatura Provincial

  
ROSA ELVIRA D'ANGELO DIAZ  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
BLOQUE M.P.F.

  
IGNACIO M. FIGUEROA  
Legislador Bloque M. P. F  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

Finquero Celso y Compañía S.A. - Ingestión M.P.F.



As 197/99

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

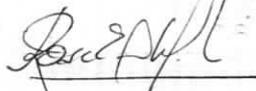
Artículo 1º.- Rechazar la sentencia de los Jueces de la Cámara Federal de Bahía Blanca, Dr. Alberto Argañaraz y Luis Alberto Cotter, sobre expediente N° 55950 Mosquera Lucrecia Rosa c/Estado Nacional "Ministerio de Economía", referente a reembolsos de Puertos Patagónicos, y en la cual declaran la inconstitucionalidad de las Leyes Nacionales N° 23.018 y 24.490, porque causan un agravio irreparable al crecimiento armónico de la nación.

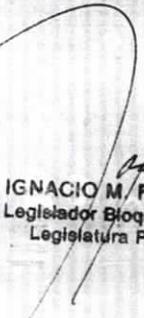
Artículo 2º.- Comuníquese a los Señores Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Alto*

  
JUAN A. ROMANO  
Legislador Bloque Mo. Po. F.  
Legislatura Provincial

  
ROSA ELVIRA D'ANGELO DIAZ  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
BLOQUE M.P.F.

  
IGNACIO M. FIGUEROA  
Legislador Bloque M. P. F.  
Legislatura Provincial

*Alto*